

## GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

**Artículo Segundo:** CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



**UNIMAR**

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

# GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2015

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 017

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2015

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 017

## SUMARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de las **NORMAS DE PASANTÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, APLICABLE A ESTUDIANTES DE LA ESTRUCTURA TRIMESTRAL**, según Resolución 04-2015, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Octubre de 2015.

Aprobación de **FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXII ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMAS GRADOS ACADÉMICOS**, según Resolución N° 05-2015, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Octubre de 2015.

Aprobación del **CALENDARIO ACADEMICO TRIMESTRAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 07-2015, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2015.

Aprobación de **PROYECTOS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, MENCION ORIENTACION SOCIAL; LICENCIATURA EN ADMINISTRACION, MENCION GESTION ADUANERA Y COMERCIO INTERNACIONAL Y LICENCIATURA EN ARTE, MENCION GESTION CULTURAL COMUNITARIA; COMO PROPUESTA DE AMPLIACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 08-2015, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2015.

Aprobación de **PROPUESTA DE PROGRAMACION DE CURSOS INTENSIVOS PARA EL PRIMER PERIODO INTENSIVO 2016, DIRIGIDO A LA POBLACION ESTUDIANTIL PERTENECIENTE A LE ESTRUCTURA SEMESTRAL**, según Resolución N° 09-2015, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2015.

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2015

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 017

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de las **NORMAS DE PASANTÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, APLICABLE A ESTUDIANTES DE LA ESTRUCTURA TRIMESTRAL**, según Resolución 04-2015, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Octubre de 2015.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 14 de octubre de 2015, en Consejo Extraordinario N° 004-2015, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó la segunda discusión de las Normas de Pasantías de la Universidad de Margarita, aplicable a estudiantes de la estructura trimestral;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que una vez discutida y evaluada, artículo por artículo, la propuesta de las Normas de Pasantías de la Universidad de Margarita, aplicable a estudiantes de la estructura trimestral;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que dicha propuesta permite el control y evaluación de los procesos de pasantías en las diversas carreras de la Universidad de Margarita, en la que se enfatiza la participación y supervisión de los Decanatos, en todo este proceso de formación y trabajo de pasantías;

## CONSIDERANDO

**CUARTO.-** Que revisada las Normas de Pasantías de la Universidad de Margarita, aplicable a estudiantes de la estructura trimestral, sometida a votación y aprobada por unanimidad;

## RESUELVE

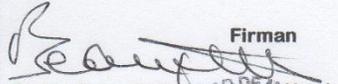
**PRIMERO.-** Aprobar las Normas de Pasantías de la Universidad de Margarita, aplicable a estudiantes de la estructura trimestral.

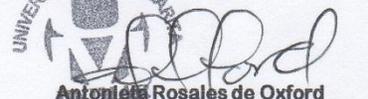
**SEGUNDO.-** Enviar al Consejo Superior las Normas de Pasantías de la Universidad de Margarita, aplicable a estudiantes de la estructura trimestral, para su revisión y aprobación definitiva.

**TERCERO.-** Publicar las Normas de Pasantías de la Universidad de Margarita, aplicable a estudiantes de la estructura trimestral, en la página web [www.unimar.edu.ve](http://www.unimar.edu.ve).

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

  
Pedro Augusto Beauperrin Urich  
Rector

  
Antonia Rosales de Oxford  
SECRETARÍA General  
SECRETARIA General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2015

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 017

**Aprobación de FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXII ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMAS GRADOS ACADÉMICOS,** según Resolución N° 05-2015, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Octubre de 2015.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 20 de octubre de 2015, en Consejo Extraordinario N° 005-2015, la Secretaría General, Prof. Antonieta Rosales de Oxford, presentó solicitud de aprobación de fecha, 19 de noviembre de 2015, para la celebración del XXII Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos.

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que la información presentada por la Secretaría General, en relación a la culminación de los estudios universitarios de pregrado, por parte de los 299 Bachilleres que egresan como Licenciados en Administración (20), Licenciados en Artes: Mención Diseño Gráfico (25), Licenciados en Contaduría Pública (66), Abogados (117), Licenciados en Educación Integral (05), Licenciados en Idiomas Modernos (22), Ingenieros en Sistemas (27). Egresan 17 estudiantes de Postgrado: Especialistas en Ciencias Ambientales (02), Especialistas en Derecho Procesal Civil (06), Especialistas en Gerencia de Servicios (02), Especialistas en Gerencia Tributaria (01), Especialistas en Salud Ocupacional (01),

Especialistas en Finanzas (04), Magister en Historia Regional de Venezuela (01); en la XXI Promoción de esta Casa de Estudios, la cual lleva por nombre "Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa".

### CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que los Bachilleres y Profesionales integrantes de esta XXI Promoción "Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa", cumplieron con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Ley y Normativas Especiales que rigen la materia;

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la celebración del XXII Acto Académico de Otorgamiento de títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos, el jueves 19 de noviembre de 2015.

**SEGUNDO.-** Elevar este punto a la consideración del Consejo Superior para su revisión y aprobación definitiva.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman  
  
Pedro Augusto Beauperthuy Urich  
Rector

Antonietta Rosales de Oxford  
SECRETARIA General  
GENERAL

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2014

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 013

Aprobación del **CALENDARIO ACADEMICO TRIMESTRAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 07-2015, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2015.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 08 de Octubre de 2015, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 005-2015, el Vicerrector Académico, Prof. José Miguel Camiño presentó los Calendarios Académicos para los lapsos de trimestre y semestre correspondiente al año 2016.

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que los lapsos establecidos en dichos calendarios cumplen con los tiempos determinados para el lapso semestral y trimestral de la Universidad de Margarita.

### RESUELVE

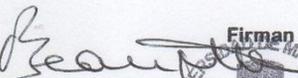
**PRIMERO.-** Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 005-2015, el Calendario Académico para los lapsos de trimestre correspondientes al año 2016, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de ésta.

**SEGUNDO.-** Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 005-2015, el Calendario Académico para los lapsos de semestre correspondientes al año 2016, de acuerdo a los lapsos establecidos en el pensum viejo de la Universidad de Margarita, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de ésta.

**TERCERO.-** Ordenar la mayor difusión posible a los Calendarios Académicos correspondientes a los lapsos de trimestre (estructura curricular pensum nuevo) y semestre (estructura curricular pensum viejo) del año 2016, disponiéndose para ello entre otros, de sus publicaciones en la página web unimar.edu.ve.

**CUARTO.-** Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los 08 días del mes de Octubre de 2015.

  
Firman  
Pedro Augusto Besaguerthuy  
Rector

  
UNIMAR  
SECRETARIA GENERAL  
Antonieta Resales de Oxford  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2015

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 017

## CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS LAPROS DE TRIMESTRE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016.

CALENDARIO ACADÉMICO 2016  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD DE MARGARITA  
PERIODO TRIMESTRAL

Enero	Febrero	Marzo
de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.
3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5
10 11 12 13 14 15 16	7 8 9 10 11 12 13	6 7 8 9 10 11 12
17 18 19 20 21 22 23	14 15 16 17 18 19 20	13 14 15 16 17 18 19
24 25 26 27 28 29 30	21 22 23 24 25 26 27	20 21 22 23 24 25 26
31	28 29	27 28 29 30 31

Abril	Mayo	Junio
de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.
3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4
10 11 12 13 14 15 16	8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11
17 18 19 20 21 22 23	15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18
24 25 26 27 28 29 30	22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25
	29 30 31	26 27 28 29 30

Julio	Agosto	Septiembre
de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.
3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
10 11 12 13 14 15 16	7 8 9 10 11 12 13	11 12 13 14 15 16 17
17 18 19 20 21 22 23	14 15 16 17 18 19 20	18 19 20 21 22 23 24
24 25 26 27 28 29 30	21 22 23 24 25 26 27	25 26 27 28 29 30
31	28 29 30 31	

Octubre	Noviembre	Diciembre
de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.
3 4 5 6 7 8	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
9 10 11 12 13 14 15	6 7 8 9 10 11 12	6 7 8 9 10 11 12
16 17 18 19 20 21 22	13 14 15 16 17 18 19	13 14 15 16 17 18 19
23 24 25 26 27 28 29	20 21 22 23 24 25 26	20 21 22 23 24 25 26
30 31	27 28 29 30	27 28 29 30 31

CALENDARIO ACADÉMICO 2016  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD DE MARGARITA  
PERIODO SEMESTRAL

Enero	Febrero	Marzo
de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.
3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5
10 11 12 13 14 15 16	7 8 9 10 11 12 13	6 7 8 9 10 11 12
17 18 19 20 21 22 23	14 15 16 17 18 19 20	13 14 15 16 17 18 19
24 25 26 27 28 29 30	21 22 23 24 25 26 27	20 21 22 23 24 25 26
31	28 29	27 28 29 30 31

Abril	Mayo	Junio
de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.
3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4
10 11 12 13 14 15 16	8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11
17 18 19 20 21 22 23	15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18
24 25 26 27 28 29 30	22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25
	29 30 31	26 27 28 29 30

Julio	Agosto	Septiembre
de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.
3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
10 11 12 13 14 15 16	7 8 9 10 11 12 13	11 12 13 14 15 16 17
17 18 19 20 21 22 23	14 15 16 17 18 19 20	18 19 20 21 22 23 24
24 25 26 27 28 29 30	21 22 23 24 25 26 27	25 26 27 28 29 30
31	28 29 30 31	

Octubre	Noviembre	Diciembre
de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.	de. lun. mar. mi. jue. vie. sáb. dom.
3 4 5 6 7 8	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
9 10 11 12 13 14 15	6 7 8 9 10 11 12	6 7 8 9 10 11 12
16 17 18 19 20 21 22	13 14 15 16 17 18 19	13 14 15 16 17 18 19
23 24 25 26 27 28 29	20 21 22 23 24 25 26	20 21 22 23 24 25 26
30 31	27 28 29 30	27 28 29 30 31

Aprobación de PROYECTOS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, MENCION ORIENTACION SOCIAL; LICENCIATURA EN ADMINISTRACION, MENCION GESTION ADUANERA Y COMERCIO INTERNACIONAL Y LICENCIATURA EN ARTE, MENCION GESTION CULTURAL COMUNITARIA; COMO PROPUESTA DE AMPLIACION DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 08-2015, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2015.

### CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Universidad de Margarita, en continuidad a la actualización curricular de sus carreras de pregrado así como el estudio y diagnóstico de las necesidades de formación en la región insular, han llevado a constituir nuevos proyectos para la formación de nuevas áreas del conocimiento que potencien la universalidad e integralidad de las competencias propias de un ser humano social, cultural ético y con servicio nacional.

#### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que la ampliación de la oferta académica en la Universidad de Margarita, es un medio innovador que brinda nuevas oportunidades de formación y profesionalización en las diversas áreas del conocimiento, dirigido a todos los venezolanos que busquen una formación integral, social, cultural y educacional que aborde todos los ejes integradores de un profesional enfocado en un ser con gran fervor y sentido nacional.

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2015

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 017

## CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que la presentación de los proyectos de Licenciatura en Psicología, Mención Orientación Social; Licenciatura en Administración, Mención Gestión Aduanera y Comercio Internacional, y Licenciatura en Arte, Mención Gestión Cultural Comunitaria; son el primer paso al fomento de la educación, ciencia y tecnología como pilares importantes en el crecimiento formativo e integrador que hacen que nuestras generaciones evolucionen en el ámbito social y comunitario, en aras de la transformación.

## CONSIDERANDO

**CUARTO.-** Que siendo discutido y evaluado por los Consejeros presentes, aprobando la moción sin objeción alguna.

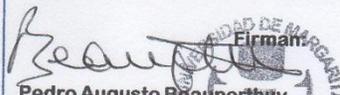
## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar los proyectos de Licenciatura en Psicología, Mención Orientación Social; Licenciatura en Administración, Mención Gestión Aduanera y Comercio Internacional, y Licenciatura en Arte, Mención Gestión Cultural Comunitaria; como propuesta para la ampliación de la oferta académica de la Universidad de Margarita, la cual se encuentra adjunto y forma parte de la presente.

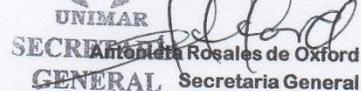
**SEGUNDO.-** Aprobar presentación de los proyectos de Licenciatura en Psicología, Mención Orientación Social; Licenciatura en Administración, Mención Gestión Aduanera y Comercio Internacional, y Licenciatura en Arte, Mención Gestión Cultural Comunitaria; ante las autoridades del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

**TERCERO.-** Designar al Rector de la Universidad de Margarita para que realice la entrega de los proyectos de Licenciatura en Psicología, Mención Orientación Social; Licenciatura en Administración, Mención Gestión Aduanera y Comercio Internacional, y Licenciatura en Arte, Mención Gestión Cultural Comunitaria; ante el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria y demás organismos competentes.

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los 08 días del mes de Octubre de 2015.

  
Firma

Pedro Augusto Beauperthuy  
Rector

  
UNIMAR  
SECRETARIA GENERAL Antonieta Rosales de Oxford  
Secretaria General

**PROPUESTA DE PROGRAMACION DE CURSOS INTENSIVOS PARA EL PRIMER PERIODO INTENSIVO 2016, DIRIGIDO A LA POBLACION ESTUDIANTIL PERTENCIENTE A LE ESTRUCTURA SEMESTRAL, según Resolución N° 09-2015, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2015.**

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

# GACETA UNIVERSITARIA



**UNIMAR**  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2015

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 017

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que dado el estudio y seguimiento realizado por el Vicerrector Académico, Prof. José Miguel Camino, en cuanto a la actualización curricular y transición del periodo semestral al periodo trimestral que está ejecutando actualmente la Universidad de Margarita;

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que evaluado el avance de la actualización curricular y presentada la necesidad de programar cursos intensivos, en aras de agilizar y nivelar a la población estudiantil perteneciente a la estructura semestral de la Universidad de Margarita y así facilitar su egreso en el tiempo determinado;

## CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que en fecha 08 de octubre de 2015, en Consejo Ordinario N° 005-2015, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó propuesta de programación de cursos intensivos, en el que se autorice a la población estudiantil perteneciente a la estructura semestral, la inscripción de unidades de créditos equivalentes a un número máximo de tres (03) asignaturas, para el primer periodo intensivo 2016;

## CONSIDERANDO

**CUARTO.-** Que habiendo sido presentada la propuesta de programación de cursos intensivos, discutida y evaluada por todos los Consejeros presentes y sometida a votación por éste Consejo Universitario;

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 005-2015, la propuesta de programación de cursos intensivos, en el que se autorice a la población estudiantil perteneciente a la estructura semestral, la inscripción de unidades de créditos equivalentes a un número máximo de tres (03) asignaturas, para el primer periodo intensivo 2016.

**SEGUNDO.-** Ordenar la mayor difusión posible a la presente Resolución, disponiéndose para ello entre otros, de sus publicaciones en la página web unimar.edu.ve

**TERCERO.-** Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la Universidad de Margarita la ejecución de la presente Resolución conforme a las normativas internas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman:  
  
Pedro Augusto Beaupérthuy  
Rector  
  
Antonieta Rosales de Oxford  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2015

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 017

## ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

## ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Secretaría General

**ORIANA BERTI GONZÁLEZ**  
Coordinación de Gaceta Universitaria

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY**  
Rector

**JOSÉ MIGUEL CAMINO AGUILERA**  
Vicerrector Académico

**THAMARA ECHEGARAY**  
Vicerrectora de Extensión

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Secretaría General

**SIMON CHIRINOS**  
Dirección General de Administración

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Presidente del Consejo Superior

**CRISTINA AGOSTINI CANCINO**  
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

**ANTONIO MARTINEZ**  
Decano de Ciencias Económicas y Sociales

**ESTHER IZAGUIRRE SERFATY**  
Decana de Humanidades, Arte y Educación

**ORLANDA REYES DE TOCHÓN**  
Decana de Ingeniería y Afines

**DAMELIS VÁSQUEZ**  
Decana de Estudios Generales

**JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ**  
Decano de Investigación y Postgrado

**ANTONIO SERENO**  
Representante de Egresados

Representante Estudiantil